

D. S. presentes.
 D. Manuel Chelidua,
 D. José Terraza,
 D. Dionisio Zapata,
 D. Ant. Sanchez,
 D. Joaquin Laca,
 D. Juan Sanchez,
 D. José Zapata,
 D. Diodoro Zapata,
 D. Juan C. Cuena.

Dimisiones del
 D. Alcalde y tres
 Tenientes.

Sesión ordinaria del día 31 de Octubre de 1897.

En la Villa de San Javier a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, siendo las ocho de su mañana, se reunieron en el Salas Caudin Torales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Chelidua Meunreanans, los tres. Concejales convocados al margen, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria ordinaria que ha sido por el Sr. Presidente se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. A seguida se dió cuenta de los Partidos Especiales y demás ordenes recibidos desde la anterior acuerdo de el cumplimiento de las que en la exigieren.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que en un tratado con asuntos de su interés particular y teniendo que sentirlos los inmediatamente, además de su estado delicado de salud, no le permitía el poder continuar con el cargo de Alcalde Presidente por lo que presentaba la renuncia solo de dicho cargo, haciéndola presente además que el primer Teniente Alcalde y segundo D. Francisco Javier Meibos Jimenez y D. José Terraza Lopez le habían presentado la renuncia por encontrarse enfermo el primero y el segundo por facilitar a la Corporación mayores medios para la designación de tan importantes cargos. La Corporación por unanimidad acordó admitir las tres dimisiones que han sido presentadas, solo de los cargos que cada uno de ellos, haciéndolo con todo el sentimiento que les embargaba por encontrarse ambos en estado delicado, de recuérdales sus puntos notables para que puedan ayudarles en tan enojosa tarea procediendo seguidamente a la elección del Alcalde Presidente, ocupando la presidencia interina D. Antonio Sanchez Egea como Concejales electo por mayor número de votos, cuya votación se hizo por medio de papeletas que los Concejales llamados por su orden fueron depositando uno a uno en la urna que preparada al efecto, en cumplimiento de los arts. 33 y 34 de la Ley municipal. Terminada la votación y practicada el escrutinio del modo que se hizo en el art. 35 de la precitada Ley resultó con ocho papeletas o sean ocho votos y una en blanco D. José Terraza Lopez. Resultando que si este algún sufragio correspondiera doce Concejales según la escala del art. 35 reformado de la precitada Ley que la mayoría absoluta de este número exigida por el 35 ya citado, la constituyen siete votos y siendo ocho los obtenidos, resultó el número con exceso y fué proclamado Alcalde Presidente D. José Terraza Lopez ocupando la presidencia y recibiendo los insignias de su cargo.

En seguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección de los dos Tenientes de Alcalde que según la precitada escala corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados para primer Teniente D. Francisco Cuena

